



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 286 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 SEP 2020

### VISTO:

El Oficio N° 393-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 28 de agosto del 2020, mediante el cual, el Jefe de la Unidad Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio actualizando los costos del Expediente Técnico del **Proyecto C.U.I. 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba - Región Amazonas"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 572-2018-UNTRM/R, de fecha 14 de agosto del 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Elaboración del Sistema de utilización en 10 - 22,9 Kv para la UNTRM -sede Utcubamba del Proyecto SNIP 331274 **"Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba - Región Amazonas"**, cuyo presupuesto asciende a S/ 180 453.39 (Ciento Ochenta mil cuatrocientos cincuenta y tres con 39/100);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 286 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 618-2018-UNTRM/R, de fecha 28 de agosto del 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "Creación e instalación del Servicio de agua Potable y Desagüe, Utcubamba de la UNTRM" del Proyecto SNIP 331274 "**Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas**", con una plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 245, 895.58 (Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco con 58/100);

Que, mediante Oficio N° 042-2020-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 11 de agosto del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, devuelve el Expediente del **Proyecto C.U.I. 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, indicando que el expediente en original presentado debe tener firmas originales del proyectista (post firma y visto bueno) en todo el Expediente Técnico, recomendando hacer una copia del Expediente Técnico a la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Oficio 355-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 11 de agosto del 2020, el Jefe de la Unidad Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al coordinador del Proyecto SNIP N° 331274, el levantamiento de observaciones encontradas por la Unidad Ejecutora de Inversiones en el Expediente Técnico del **Proyecto C.U.I. 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**;

Que, mediante Carta N 034-2020-UNTRM-FACEA/CRPO, de fecha 19 de agosto del 2020, coordinador del Proyecto SNIP N° 331274, remite el file en físico original debidamente firmado por el consultor de la actualización de Costos del Expediente Técnico del **Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, para los trámites de aprobación mediante la resolución respectiva;

Que, mediante Oficio 386-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 24 de agosto del 2020, el Jefe de la Unidad Infraestructura y Gestión Ambiental, remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Carta N 034-2020-UNTRM-FACEA/CRPO, con el file en original debidamente firmado por el consultor de la actualización de Costos del Expediente Técnico del **Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, para su revisión y continuar con el trámite respectivo

Que, mediante Informe N° 1207-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 25 de agosto del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite a la Dirección General de Administración, el Expediente Técnico del **Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, indicando que el Expediente Técnico para la aprobación de la Actualización de Costos del Proyecto, cuenta con las observaciones levantadas, siendo procedente, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente;





## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 286 -2020-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Jefe de la Unidad Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo actualizando los costos del Expediente Técnico del **Proyecto C.U.I. 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, indicando que el expediente Técnico cuenta con la conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización de costos del Expediente Técnico del **Proyecto C.U.I. 2289686 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM-A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas"**, de acuerdo al siguiente detalle;

#### PRESUPUESTO BASE

001	Componente 2: Equipamiento	945, 652.70
002	Componente 3: Capacitaciones	87, 350.00
003	Componente 4: Programas de Estudio	29, 100.00
004	Gestión de Proyecto	24, 000.00
	(cd) S/	1, 086, 102.70
	Costo Directo	1, 086, 102.70

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCH/R  
CRH/SG  
Ymba/